

2018

# PROTECCIÓN

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Una guía para que las familias conozcan  
y vigilen los servicios del ICBF



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



# BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO  
DE BIENESTAR FAMILIAR



LÍNEA DE  
PROTECCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

*Cambiando el mundo  
de las familias colombianas*

# SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA – SRPA

## LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

---

01



### PERMANECER EN MEDIO FAMILIAR

siempre y cuando este reúna las condiciones requeridas para su desarrollo.

02



### RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA

de atención especializada en el que se encuentre vinculado, durante las etapas previstas para el cumplimiento de la sanción.

03



### RECIBIR SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

por personas con la formación profesional idónea, y continuar su proceso educativo de acuerdo con su edad y grado académico.

PROTECCIÓN



04



## COMUNICARSE RESERVADAMENTE

con su apoderado o Defensor Público, con el Defensor de Familia, con el Fiscal y con la autoridad judicial.

05



## PRESENTAR PETICIONES

ante cualquier autoridad y a que se le garantice la respuesta.

06



## COMUNICARSE LIBREMENTE

con sus padres, representantes o responsables, salvo prohibición expresa de la autoridad judicial.

07








## A QUE SU FAMILIA SEA INFORMADA

sobre los derechos que a ella le corresponden y respecto de la situación y los derechos del adolescente.

## RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

---

-  Asistir a las citaciones que las autoridades realicen en el marco del proceso penal.
-  Evitar cualquier comportamiento que sea lesivo para sí o para los demás.
-  Ser facilitador o mediador ante los diferentes conflictos que se pueden presentar en los espacios de convivencia con sus compañeros.
-  Hacer uso adecuado de todos los implementos que le sean suministrados en el servicio donde está ubicado.
-  Participar en las actividades que se programen como apoyo a la inclusión social y familiar, posterior al egreso del cumplimiento de la sanción. (entre otros)

## RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

### LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

---

01



#### AL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

a través de un proceso a cargo de una autoridad administrativa



02



## LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

tienen que ser escuchados y sus opiniones deben ser tenidas en cuenta durante todo el proceso de restablecimiento de derechos.

03






## RECIBIR INFORMACIÓN

por parte del defensor/a de familia acerca del estado durante todo el proceso de restablecimiento de derechos.

## RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

---

-  1. Las familias deben participar en el proceso, teniendo en cuenta la disponibilidad y tiempos de cada familia.
-  2. Las familias deben respetar las disposiciones establecidas por el equipo de la defensoría durante todo el proceso de atención.
-  3. Promover la participación de las familias y redes vinculares de apoyo y talento humano con atención directa a los niños, niñas y adolescentes.

# DENUNCIA

## 320 239 1685

**01** Si tus derechos no están siendo cumplidos en cada uno de los servicios de atención.

**02** Si los alimentos que estás recibiendo están en mal estado o no son los indicados.

**03** Si los horarios de atención no se están cumpliendo.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**INSTITUTO COLOMBIANO  
DE BIENESTAR FAMILIAR**



LÍNEA DE  
PROTECCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES

Línea gratuita nacional ICBF  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

*Cambiando el mundo  
de las familias colombianas*



**GOBIERNO DE COLOMBIA**